

2017

Reseña de Tesis

**Desigualdad Educativa en contextos de obligatoriedad de la
Educación Secundaria. Un estudio sobre el comportamiento
de la matrícula y los indicadores de eficiencia interna en el país y en la
provincia de Buenos Aires, durante el período 2001/2015,
por Marcela Leivas**

Propuesta Educativa Número 48 – Año 26 – Nov. 2017 – Vol.2 – Págs. 97 a 99

Desigualdad Educativa en contextos de obligatoriedad de la Educación Secundaria. Un estudio sobre el comportamiento de la matrícula y los indicadores de eficiencia interna en el país y en la provincia de Buenos Aires, durante el período 2001/2015.

MARCELA LEIVAS*

Esta investigación doctoral toma como gran tema de trabajo a la educación secundaria, con el interés de caracterizar y explicar algunas de las tensiones que surgen frente al imperativo de la obligatoriedad en un nivel caracterizado históricamente por la selectividad. Específicamente, el trabajo indaga, desde los enfoques críticos del campo de la sociología de la educación, la dimensión estructural del fenómeno de la desigualdad educativa en el nivel, para el país y la provincia de Buenos Aires durante el período 2001-2015, e intentar ponerla en diálogo con la normativa educativa y los procesos de gobernabilidad establecidos para el período¹.

La investigación, se valió para ello del abordaje “estructural genético” de Pierre Bourdieu (Bourdieu y Wacquant, 2005), el cual brindó elementos capaces de abordar el objeto de estudio: las dinámicas estructurales que atraviesan a la desigualdad educativa en la escuela secundaria del país y de la provincia de Buenos Aires, desde la concepción teórico-metodológica de “meta-campo” del Estado.

Siendo así, se realizó una de triangulación de dos fuentes de datos, por un lado, estadísticas (Denzin, 1989) que permitió reconstruir tendencias estructurales del nivel se-

cundario en el sistema educativo argentino y bonaerense desde los indicadores de matrícula y eficiencia interna (repitencia, promoción efectiva, abandono interanual), pudiendo incluso ahondar en su composición por ciclo y por sector. Por otro lado se consideraron fuentes normativas capaces de caracterizar los dos procesos de reforma educativa (Ruiz, 2016) que abarcan el período². La realización de esta triangulación se valió de la categoría de “interseccionalidad” (Portocarreteiro, 2012) para identificar momentos donde las tendencias de las fuentes entran en intersección, esto es, se influyen entre sí.

Finalmente, para complejizar el abordaje del objeto de estudio desde la concepción del “meta campo” del Estado (Bourdieu, 1993), se aplicó la categoría teórica de “formas de gobierno” (Piva, 2015; Katz, 2016; Hagman, 2014), la cual permitió hacer legible los datos en el contexto de recomposición hegemónica 2001/2015.

Así, esta investigación permitió, en principio re-construir tendencias que aportan a una caracterización de las dinámicas estructurales de la Educación Secundaria nacional y provincial para el período.

Características que son, por un lado,

Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata

Autora: Marcela Leivas

Directora: Dra. Carina Kaplan, CONICET/IICE, FFyL, UBA

Co-Directora: Dra. Paola Gallo, IEHS, UNICEN

Miembros del jurado:

Dr. Claudio Suasnabar, IdIHCS/ UNLP

Dra. Virginia Saenz, CONICET/IICE/ UBA

Dra. Agustina Mutchinick, IICE/ UBA

Fecha de defensa:

18 de diciembre de 2017



Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Becaria Pos-Doctoral del CONICET, Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN. E-mail: marcelaleivas81@gmail.com

inherentes al comportamiento del sistema y permanecen mas allá de la coyuntura que las atraviese, y por otro lado, características que surgen a partir de la emergencia de estrategias de gobierno, propios del período. En relación a las primeras, se observan dos características inherentes en el análisis de las tendencias o dinámicas, la “segmentación” y la “desarticulación”. Se identifica la permanencia de “segmentos” entre sectores público - privado, una relación sistemática de segmentos donde el primero es más permeable a los cambios que se suceden dentro del “meta campo” del Estado, y el segundo mantiene sus condiciones a pesar del contexto, pero necesitando para ello de la permeabilidad del primero. Por su parte, también, se observa que las dinámicas están afectadas por un proceso de “desarticulación” del nivel, que se identifica en la caída de la matrícula dado el paso de un ciclo a otro, en el descubrimiento de una racionalidad diferencial entre el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado, tanto a nivel nacional como provincial, donde el primer ciclo parece tener una lógica de “retención” dado el aumento de la matrícula relacionado con el aumento de la repitencia y la caída del abandono, y el segundo ciclo registra una profunda caída en la matrícula, un aumento de la promoción efectiva, acompañado por una caída en la repitencia.

Ahora bien, al analizar las líneas históricas y los cálculos construidos al efecto del análisis estadístico, también se identifican características que podrían llamarse coyunturales, y agruparse en dos períodos, el primero que abarca desde el 2001 al 2007, y donde se identifica una tendencia a la caída de la matrícula, un profundización de la “desarticulación”, dada la agudización de la “selectividad” en el paso de un ciclo a otro, y un aumento de la “segmentación” dada una fuerte tendencia al crecimiento del sector privado. El segundo momento, que abarca desde el 2008 al 2015, evidencia, al

contrario del anterior, una recuperación de la matrícula, registrándose una caída en la “selección” dado el paso de un ciclo a otro, una caída del abandono y un crecimiento de la repitencia, y finalmente una caída de la “segmentación” dado que es menor la distancia entre sector público y privado.

Por otro lado, este trabajo permitió identificar que la normativa, acompaña la permanencia de estos procesos de “segmentación” y “desarticulación”. Por un lado, dadas las permanentes modificaciones estructurales propuestas para el nivel, que amparadas en dar cumplimiento de la “obligatoriedad” del mismo, terminan profundizando tendencias de desigualdad que el propio sistema produce. Por otro lado, legitimando la existencia de políticas focalizadas y, los beneficios y legitimación a la educación privada. Aunque, es necesario reconocer que en el proceso normativo iniciado desde 2003, hay una intención de instalar una nueva narrativa en el marco de derechos, no mercantilización, y jerarquización del Consejo Federal de Educación, que tienen efectos positivos, que hemos denominado como “ecualizadores”, pero que también plantean un dilema, dado que agudizan la tendencia a la “fragmentación” del nivel.

Luego, al poner en intersección los datos con la categoría de “formas de gobierno”, se identificó cómo en contextos de crisis, tanto el sistema educativo nacional como el provincial, aumentan su capacidad de contención (lo demuestran así los altos porcentajes de matrícula para el período 2001 y su posterior caída), y cómo en contextos de crecimiento del país se promueve la “selectividad” y la “segregación”. También se observa cómo las modificaciones en las características estructurales del sistema educativo se corresponden con modificaciones en las iniciativas de gobernabilidad. Por ejemplo, el cambio en los indicadores a partir de la intervención del gobierno

dada la “crisis con el campo” del 2008, y no a partir del cambio de normativa del 2006. Lo anterior permitió fundamentar la hipótesis de que “el Estado neodesarrollista responde a los problemas del sistema educativo cuando ve afectada su gobernabilidad”, y permitió visibilizar la posibilidad de que, la propia racionalidad gubernamental también sea responsable del proceso de “segmentación”, “desarticulación” y nueva “fragmentación” del sistema educativo.

A modo de cierre, podría considerarse que si el sistema educativo nacional y provincial, perpetúan estas características estructurales y coyunturales lo que parece ponerse en duda es la capacidad del sistema de ser tal. Y en este sentido, la implementación de determinadas propuestas para garantizar la obligatoriedad ajustadas a procesos de gobernabilidad más que a necesidades estratégicas del sistema, puedan terminar promoviendo un fenómeno como la “descomposición” de la política educativa, donde los “segmentos” y “fragmentos” terminen generando nuevos espacios aislados en sí mismos y sin capacidad de integrarse al sistema que los debería, al menos, coordinar.

Hasta aquí, esta investigación se convierte en un aporte al campo de la sociología de la educación, y específicamente al estudio de la desigualdad educativa, en tanto coloca la importancia del análisis macroestructural para la relativización de los abordajes cualitativos que trabajan a partir de muestras más pequeñas, permitiendo, por ejemplo, considerar que la segmentación, desarticulación, segregación, y fragmentación, no son procesos que evolucionan, sino que se combinan volviendo muy compleja a la estructura que determina finalmente la realidad escolar.

Finalizado este trabajo se propone pensar líneas de investigación que profundicen la construcción de un

diagnóstico capaz de colocar sobre la mesa las características que va adquiriendo un nivel mientras busca su universalidad. Diagnosticar lo que en este trabajo se denomina

“los costos de la obligatoriedad”, reduciría la violencia simbólica que muchas veces se esconde detrás de “imperativos normativos”.

Recibido en Diciembre de 2017

Bibliografía

- Bourdieu P. (1993), “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático” en: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. N° 96-97, pp 49 a 62.
- Bourdieu P y Waquant L. (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Denzin N. (1989), “Strategies of MultipleTriangulation”, en *The Research Act. A Theoretical Introduction to Sociological Methods*, New York, Editorial Mc Graw Hill
- Hagman I. (2014), “La argentina kirchnerista en tres etapas. una mirada crítica desde la izquierda popular”, en *Cuadernos de Cambio*. CABA. Argentina.
- Katz C. (2016), *Neoliberalismo, neodesarrollismo y socialismo*. Batalla de Ideas. Editorial Alba. Buenos Aires.
- Piva A. (2015), *Economía y política en la Argentina kirchnerista*. Batalla de ideas. Editorial Alba. Buenos Aires.
- Portocarrero A. V. (2012), “Retos de la inclusión social en las instituciones de educación superior. Vínculos entre interseccionalidad y justicia epistémica”, en: Galindo, M. Z., Sabina G. P. Jennifer C. de A. (2012) *La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional “Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior*. Berlín, 23 y 27 de noviembre del 2012. ALFA, MISEAL, FUB, LAI.
- Ruiz G. (2016) (Comp.), *La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales*. Editorial, EUDEBA. Buenos Aires.

Notas

- ¹ Dicho período fue seleccionado por que en él se expresan las crisis mas fundamentales que explican la existencia de un nuevo proceso de gobernabilidad y reconstrucción de hegemonía en el marco del Estado. Por un lado el 2001 como un momento bisagra en la configuración reciente del Estado argentino, específicamente a partir de la “crisis del 2001” (Piva, 2001; Gago y Sztulwark; Katz, 2016, 2014, etc). Luego, el año 2015, momento posible en el cierre o cambio de etapa, pues, dadas una serie de crisis, culmina allí un modelo de desarrollo político y económico que será caracterizado en esta investigación como “neodesarrollista” (Piva, 2015; Katz, 2016; Hagman, 2014).
- ² Entre ellas LEY 24.195 LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. 1993. LEY 11.612 LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1995. LEY N° 26.206. LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN. 2006. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. LEY N° 13.688. LEY DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2007. SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN 84/09 Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria, RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN 88/09, 93/09, 103/10, 188/12